

CIRCULAR 038 – 2023 (29 DE NOVIEMBRE)

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTES DE PLANTA,
TRABAJADORES OFICIALES - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

DE: DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ASUNTO: MODIFICACIÓN PLAZO PARA SOLICITAR COMPENSATORIOS

FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

Comedidamente, me permito informar que, de acuerdo a Directriz de la Dirección de Gestión del Talento Humano, en los días comprendidos entre el 29 de noviembre al 01 de diciembre del corriente no se otorgarán disfrutes de compensatorio de ningún tipo, teniendo en cuenta que, por necesidad del servicio a consecuencia del proceso de REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, su presencia en el lugar de trabajo resulta ser fundamental para alcanzar los objetivos de la Universidad, en razón a los múltiples eventos que se realizarán con este fin.

Se excluyen de lo estipulado en la presente circular las solicitudes de permiso y/o compensatorios por eventualidades médicas y casos de fuerza mayor o caso fortuito.

Por lo anterior, es necesario que los funcionarios que tengan días de compensatorio por votaciones o compensatorios pendientes por disfrutar y que hayan realizado la solicitud para estos días, modifiquen la fecha en la cual se hará el respectivo disfrute, toda vez que estos compensatorios podrán ser retomados la semana del 4 al 8 de diciembre.

ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!



DGTH-IFR-2332

IVÁN FELIPE REYES CORTÉS
JEFE DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Proyectó: Sebastián Polo M.- Apoyo Jurídico Talento Humano

Revisó: Dirección de Gestión del Talento Humano.